



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

CONSTANCIA

Quien suscribe, Profesora Patricia Torres, en mi carácter de Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV), por medio de la presente, **avala y certifica**, que el **Grupo de Extensión: VIVE MÁS** esta adscrito a la Facultad y se encuentran formalmente autorizados y avalados por esta Coordinación en el marco de los operativos de salud integral y asistencia dirigidos a atender la contingencia nacional derivada del terremoto ocurrido el pasado 24 de junio de 2026.

El personal que integra estas comisiones asistenciales (conformado por profesores, profesionales de la salud, técnicos y estudiantes en funciones de extensión académica) está plenamente facultado para realizar actividades en los diversos albergues, refugios y comunidades afectadas. Dichas labores incluyen el abordaje médico primario, levantamiento de historias clínicas digitales, vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial, así como la recepción, organización y distribución de medicamentos e insumos médicos esenciales.

Agradecemos de antemano a las autoridades civiles, militares, organismos de seguridad ciudadana, directivos de albergues y demás instituciones públicas o privadas, brindar toda la colaboración, facilidades de acceso y el apoyo logístico necesario a nuestros equipos debidamente identificados, a fin de garantizar el óptimo y seguro desarrollo de sus funciones en beneficio de la población damnificada.

Constancia que se expide a solicitud de las partes interesadas, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los un (01) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



Profesora Patricia Torres
Coordinadora de Extensión